



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARIA PAZ CRINO ARANGUIZ Rut [REDACTED]
: 356,000 TRESIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2013
: 28/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	115	28/02/2013	356,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		356,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	356,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	356,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		320,400
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		35,600
	Sumas Iguales	712,000	712,000

REFRENDACION

Cu	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	135,080,000			
Total Comprometido	7,084,500			
Saldo x Comprometer	127,995,500			



ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 20233 ✓